MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 601

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE RECIBOS DE DINERO" AD REFERÉNDUM, SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PERIODO FISCAL 2017, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 14/2016, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 317.751.-

Asunción, 15 de diciembre de 2016.

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación N° 33/2016, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Contratación Directa – CD N° 14/2016* ***"IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE RECIBOS DE DINERO" AD REFERÉNDUM, SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PERIODO FISCAL 2017,*** *proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº* ***317.751****, y;*----------

CONSIDERANDO: Que, *la Resolución DGM Nº 468 "Por la Cual se Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones a proceder al Llamado para la Impresión de Formularios de Recibo de Dinero - Ad Referendum, en la modalidad de contratación directa CD Nº 14/2016, con ID Nº 317.751".*----------

Que*, el informe del Comité de Evaluación recomienda que analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citados en el PBC, CONCLUYE, recomendando la adjudicación a la oferta de la empresa* ***MULTIMERC S.R.L.*** *con* ***R.U.C. N° 80064415-8****; por poseer la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el artículo 4 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

Que*, en base a los parámetros mencionados este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: la adjudicación a la empresa* ***MULTIMERC S.R.L.*** *con* ***R.U.C. N° 80064415-8****, por la suma total de* ***Gs.8.820.000.- (Guaraníes ocho millones ochocientos veinte mil), I.V.A. incluido.***----------

Que*, a la empresa* ***MULTIMERC S.R.L.*** *ha presentado su oferta en forma, ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

LIC. RUTH MARIO QUINTANA Director General Interino Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCIÓN GENERAL

JORGE M. KRONAWETTER Director General Dirección General de Migraciones

7221

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 601

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE RECIBOS DE DINERO" AD REFERÉNDUM, SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PERIODO FISCAL 2017, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 14/2016, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 317.751.-

***Que**, el artículo 146 de la Ley 978/96 de Migraciones, "Son atribuciones y obligaciones del Director General", expresa en su inc. f) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el inc. g) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***ADJUDICAR,** el Llamado en la modalidad de Contratación Directa CD Nº 14/2016, para la **"IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE RECIBOS DE DINERO" AD REFERÉNDUM, SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PERIODO FISCAL 2017**, a favor de la Firma **MULTIMERC S.R.L.** con **R.U.C. N° 80064415-8**, por la suma total de **Gs.8.820.000.- (Guaraníes ocho millones ochocientos veinte mil), I.V.A. incluido**, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Artículo 2º ***DISPONER,** la firma de Contrato para la **"IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE RECIBOS DE DINERO" AD REFERÉNDUM, SUJETA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL PERIODO FISCAL 2017**, entre la **Dirección General de Migraciones** y la firma **MULTIMERC S.R.L.**----------*

Artículo 3º ***COMUNICAR,** a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Abg. [illegible] QUINTANA
Secretaria General Interina
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCIÓN GENERAL

Abg. JORGE [illegible] KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

7222